



MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-024880

Fecha: 2025-04-25 11:28:00

PARA: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO

1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DE: CAROLINA PABÓN SILVA

1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-024670

Respetado Ingeniero Oscar,

Conforme al memorando que antecede la solicitud de la Suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría No. 983-2022 y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes allegados, por este medio y vía correo electrónico, y la justificación, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de la suspensión 2 del Contrato de Interventoría No. 983-2022, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustenta la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

CAROLINA PABÓN SILVA

SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: SERGIO ANDRES MENDOZA BETANCOURT

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a: